

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Pedroche

Núm. 3.389/2022

#### SUMARIO

Resolución de Alcaldía 528/2022, del Ayuntamiento de Pedroche, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal en relación con la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir la plaza de personal de oficios, vacante en la plantilla municipal.

#### TEXTO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía 528/2022, de fecha 2 de septiembre de 2022, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir la plaza de personal de oficios, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

#### LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

REGISTRO ENTRADA	ASPIRANTE
1607	Francisco Rubio Misas
1618	Francisco José Romero González
1646	Germán Rodríguez Díaz
1679	José Bernardo García Ruiz
RT-726	Francisco Jesús Ariza Garrido
1745	José Miguel Gómez Alaez
1759	José María Ruiz Moya
1761	Ricardo Cobos Moya
1770	Crisanto Risquez Bejarano
1771	Raúl Martínez Expósito

#### LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS (SUBSANABLE)

REGISTRO ENTRADA	ASPIRANTE
RT-649	José Madueño Jordán (1)
RT-676	Antonio Álvarez Gamero (1)
1635	José de la Cruz Álamo (2)
1663	Sergio Ruiz Gómez (1)
1664	José Díaz Ronda (3)
1680	José Ángel Arroyo Moya (1)
RT-727	José Ángel Luna de Toro (1)
1702	Francisco Javier Ramírez Molina (1)
RT-742	Inocencio García Cebrian (4)
1760	Rafael Rubio Castillo (1)
RT-762	Antonio Marín Romero (5)

1. No presenta carnet de conducir.
2. No acredita prueba de acceso.
3. Falta titulación.
4. Anexos sin rellenar.
5. No presenta documentación ni modelos necesarios.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Asimismo, se recuerda que la composición del tribunal fue objeto de designación y publicación en el momento de aprobación de la convocatoria y las respectivas bases.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Pedroche, 2 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Santiago Ruiz García.